

Chihuahua, Chih. Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales al segundo trimestre 2026									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total Contratado	Fondo	Importe o Porcentaje Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Credito Simple	20 años	Tase Base + 1.18 pts	Inversión Pública Productiva de Conformidad con el Art. 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios	Banobras	665,394,050.16	Fondo General	7.73%	13,347,338.73	2.0059%
Credito Simple	20 años	TIE + 0.75 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,900,000,000.00	Fondo General	3.190%	92,676,052.75	4.8777%
Credito Simple	20 años	TIE + 0.51 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	4,416,500,000.00	Fondo General	7.414%	206,922,156.25	4.6852%
Credito Simple	20 años	TIE + 0.41 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	231,851,771.68	4.6370%
Credito Simple	20 años	TIE + 0.46 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	233,056,054.67	4.6611%
Credito Simple	20 años	TIE + 0.54 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	3,397,918,257.50	Fondo General	5.71%	3,341,660,011.99	98.3443%
Credito Simple	20 años	TIE 28 + 0.60	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	1,000,000,000.00	Fondo General	1.68%	985,793,916.37	98.5794%
Credito Simple	20 años	TIE 28 + 0.60	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	830,000,000.00	Fondo General	1.39%	360,247,972.54	43.4034%
Credito Simple	17 años	TIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banco del Bajío	1,173,376,713.26	Fondo General	2.90%	1,158,510,045.38	98.7330%
Credito Simple	17 años	TIE 28 + 0.53	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Arteca	492,108,743.11	Fondo General	0.72%	488,119,871.40	99.1894%
Credito Simple	17 años	TIE 28 + 0.52	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Arteca	247,988,500.00	Fondo General	0.36%	246,414,555.32	99.3653%
Credito Simple	7,305 días	TIEE+0.57%	inversión pública productiva	Banobras	1,000,000,000.00	Fondo General	2.08%	36,865,881.83	3.6866%
Credito Simple	7,305 días	TIE+1.29	inversión pública productiva	Banobras	1,000,000,000.00	Fondo General	2.08%	35,717,862.94	3.5718%
Credito Simple	7,305 días	TIE+0.81	inversión pública productiva	BBVA	500,000,000.00	Fondo General	1.04%	19,195,716.33	3.8391%
Credito Simple	7,305 días	TIE+0.85	inversión pública productiva	Banorte	500,000,000.00	Fondo General	1.04%	14,601,761.02	2.9204%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.45	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	BBVA	4,728,000,000.00	Fondo General	8.02%	184,024,317.78	3.8922%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.49	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	500,000,000.00	Fondo General	0.85%	19,924,814.87	3.9850%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.51	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	500,000,000.00	Fondo General	0.85%	19,974,995.28	3.9950%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.54	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	BBVA	1,000,000,000.00	Fondo General	1.70%	39,226,794.75	3.9227%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	1,500,000,000.00	Fondo General	2.55%	59,427,432.91	3.9618%
Credito Simple	7,300 días	TIE 28 + 0.60	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,000,000,000.00	Fondo General	1.70%	42,253,267.49	4.2253%
Credito Simple	7,300 días	TIE 28 + 0.64	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	494,681,662.97	Fondo General	0.84%	20,033,685.56	4.0498%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.56	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	BBVA	1,347,000,000.00	Fondo General	1.83%	34,737,142.77	2.5789%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	1,300,000,000.00	Fondo General	1.77%	34,430,948.41	2.6485%
Credito Simple	9,125 días	TIE 28 + 0.57	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	2,000,000,000.00	Fondo General	2.72%	53,767,469.48	2.6884%
Credito Simple	7,300 días	TIE 28 + 0.52	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	2,000,000,000.00	Fondo General	2.72%	45,147,083.64	2.2574%
Credito Simple	7,300 días	TIE 28 + 0.52	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	245,000,000.00	Fondo General	0.34%	6,680,216.76	2.7266%

NOTA INFORMATIVA
LOS PORCENTAJES GARANTIZADOS ESTAN CALCULADOS EN BASE AL 100% DE PARTICIPACIONES FEDERALES RECIBIDAS.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. JEANETHE MARTÍNEZ ESTRADA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OVGR/ICTC

1. La reducción o aumento del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe <i>(cifras en pesos)</i>
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2025 descontando la amortización 1	\$34,197,355,296.01
(-) Amortización 1	\$ 325,913,309
Deuda Pública Bruta Total al 30 de junio de 2026 descontando la amortización 1	\$34,523,268,605.00

*Se considera unicamente la deuda directa bancaria. (sin considerar BCC ni Contingente ni C.P. ni FAFEF ni FAIS)

** NO considera el prepago por refinanciamiento \$ 6,472,013,604.60

*** Se dispuso en 1T26 un total de \$6,452,867,041.65

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del Estado o Municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización producto interno bruto del Estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

al segundo trimestre 2026

	Al 31 de Diciembre 2025 (cifras en miles de pesos)	Al 2do trimestre de 2026 (cifras en miles de pesos)
Ingresos Propios*	67,751,731	38,719,236,517
**Saldo de la Deuda Pública	34,197,355,296	34,523,268,605
Porcentaje	50474.51%	89.16%

* Se consideran los ingresos de Libre disposicion conformados por impuestos,Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, incentivos derivados de la colaboracion fiscal y otros ingresos y beneficios.

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

al segundo trimestre 2026

	Al 31 de Diciembre 2025 <i>(cifras en miles de pesos)</i>	Al 2do trimestre de 2026 <i>(cifras en miles de pesos)</i>
Producto Interno Bruto Estatal*	1,151,546,000	1,197,726,000,000
Saldo de la Deuda Pública	34,197,355,296	34,523,268,605
Porcentaje	2969.69%	2.88%

